

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO DE SALUD  
HUEPIL

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA  
QUE SE DETALLAN

Huepil, Junio 17 de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 96409

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) Los Convenios de Transferencia de Recursos para ejecución de Proyectos, suscrito entre la Municipalidad y otras entidades publicas.
- c) La Licitación Publica N° 3309-30-LE09 efectuados de acuerdo a lo establecido en la Ley Chilecompra.cl, acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL
Mejoramiento Posta de Trupán	Adjudicada a la Empresa Mauricio Rubio Inostroza

- d) Por la Omisión de no haber realizado el decreto en la fecha de la Adjudicación, quedando establecido que la inspección técnica de la obra estará bajo la tutela de la DOM.

**DECRETO**

- 1) DESIGNESE como Inspector Técnico de Obra de los proyectos en la letra c) de los vistos, al Sr. Fernando Maass Olate, Director de Obra Municipales, quien será el encargado de la inspección de toda la obra y/o partidas emanadas del Proyecto.
- 2) NOTIFIQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procede según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE**

  
**FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**LUIS HERRERA LARENAS**  
**ALCALDE (s)**

Distribución:

-La indicada

-Secretaria Municipal

-Oficina de Partes

-Archivo depto Salud

LHL/FMMB/FSF/STACION

FINANZAS

